



I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

16 SEP 2011

ARICA,

DECRETO N° 6563 /

EXEMPLEJO

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3406, de fecha 13 de septiembre de 2000, que autoriza el funcionamiento de la Escuela de Conductores de Vehículos Motorizados **Clase "B" DOBLE VIA**.
- b) El Decreto Alcaldicio N°6403, de fecha 10 de diciembre de 2009, que autoriza el funcionamiento de la **Escuela de Conductores Profesionales "Doble Vía"**.
- c) El Ordinario N°7 del 7 de septiembre de 2011, sobre solicitud de modificación, por cambio de domicilio, presentada por la Escuela de Conductores Clase "B" y Profesionales "Doble Vía", y
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, el cambio de domicilio de la **Escuela de Conductores Clase B y de Conductores Profesionales "Doble Vía"**, desde Diego Portales N°840, Shopping Center del Pacífico a Avenida 18 de Septiembre N°1380 de la Comuna de Arica.

Tendrán presente este Decreto, Secretaría Municipal, Asesoría Jurídica, Contraloría Municipal y Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL